



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
09/07/2025



NIF: P3108500D

ALCALDÍA

Expediente 219621E

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 5 de junio de 2025, se acordó aprobar el expediente para la contratación de los servicios de transporte de las campañas "Fiestas de ida y vuelta" y "Voy y vengo", a través del procedimiento abierto, según condicionados económico-administrativos y técnicos que obran en el expediente.

Por el importe y duración del contrato, la competencia para la aprobación del expediente corresponde a la Alcaldía del Ayuntamiento del Valle de Egüés. Tal competencia fue delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Resolución 1854/2023.

Dada la urgencia existente para que los servicios mencionados se adjudiquen a la mayor brevedad por la proximidad del periodo vacacional y por no poder esperar a la celebración de la próxima Junta de Gobierno, es necesario avocar la competencia delegada por esta Alcaldía a la Junta de Gobierno Local y adjudicar ya esta licitación.

Publicado el anuncio en el Portal de Contratación de Navarra, durante el plazo de presentación de proposiciones se ha presentado la empresa siguiente:

- Lote 1 (Día de la Juventud del Valle de Egüés): LIMUTAXI, S.L.
- Lote 2 (Sarriguren): LIMUTAXI, S.L.
- Lote 3 (Sarriguren): LIMUTAXI, S.L.
- Lote 4 (Egüés): LIMUTAXI, S.L.
- Lote 5 (Olaz): LIMUTAXI, S.L.
- Lote 6 (Puente La Reina): LIMUTAXI, S.L.
- Lote 7 (Estella-Lizarra): LIMUTAXI, S.L.
- Lote 8 (Aoiz): LIMUTAXI, S.L.
- Lote 9 (Tafalla): LIMUTAXI, S.L.
- Lote 10 (Ibircu): LIMUTAXI, S.L.
- Lote 11 (Badostáin): LIMUTAXI, S.L.
- Lote 12 (Gorraiz): LIMUTAXI, S.L.
- Lote 13 (Ardanaz): LIMUTAXI, S.L.



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
09/07/2025



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AJ3A E34T YHVZ QR7X

Resolución Nº 2209 de 09/07/2025 "Resolución avocación competencias adjudicación Limutaxi" - SEGRA 84089

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
09/07/2025



NIF: P3108500D

ALCALDÍA

Expediente 219621E

A continuación, se procede a la apertura de las ofertas económicas y otros criterios cuantificables mediante fórmulas, con el siguiente resultado:

Lote 1:

Licitador	Precio	Puntos Precio	Puntos Criterios sociales
LIMUTAXI, S.L.	600 €	42,85	10

Lote 2:

Licitador	Precio	Puntos Precio	Puntos Criterios sociales
LIMUTAXI, S.L.	440 €	64,28	10

Lote 3:

Licitador	Precio	Puntos Precio	Puntos Criterios sociales
LIMUTAXI, S.L.	440 €	64,28	10

Lote 4:

Licitador	Precio	Puntos Precio	Puntos Criterios sociales
LIMUTAXI, S.L.	440 €	64,28	10

Lote 5:

Licitador	Precio	Puntos Precio	Puntos Criterios sociales
LIMUTAXI, S.L.	440 €	64,28	10

Lote 6:

Licitador	Precio	Puntos Precio	Puntos Criterios sociales
LIMUTAXI, S.L.	600 €	42,85	10

Lote 7:

Licitador	Precio	Puntos Precio	Puntos Criterios sociales
LIMUTAXI, S.L.	600 €	42,85	10



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibar
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
09/07/2025



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AJ3A E34T YHVZ QR7X

Resolución Nº 2209 de 09/07/2025 "Resolución avocación competencias adjudicación Limutaxi" - SEGRA 84089

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
09/07/2025



NIF: P3108500D

ALCALDÍA

Expediente 219621E

Lote 8:

Licitador	Precio	Puntos Precio	Puntos Criterios sociales
LIMUTAXI, S.L.	600 €	42,85	10

Lote 9:

Licitador	Precio	Puntos Precio	Puntos Criterios sociales
LIMUTAXI, S.L.	600 €	42,85	10

Lote 10:

Licitador	Precio	Puntos Precio	Puntos Criterios sociales
LIMUTAXI, S.L.	440 €	64,28	10

Lote 11:

Licitador	Precio	Puntos Precio	Puntos Criterios sociales
LIMUTAXI, S.L.	440 €	64,28	10

Lote 12:

Licitador	Precio	Puntos Precio	Puntos Criterios sociales
LIMUTAXI, S.L.	440 €	64,28	10

Lote 13:

Licitador	Precio	Puntos Precio	Puntos Criterios sociales
LIMUTAXI, S.L.	440 €	64,28	10

De acuerdo con lo anterior, el resultado total de la licitación es el siguiente:

Lote 1:

Licitador	Puntuación
LIMUTAXI, S.L.	52,85

Lote 2:

Licitador	Puntuación
LIMUTAXI, S.L.	74,28



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibar
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
09/07/2025



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AJ3A E34T YHVZ QR7X

Resolución Nº 2209 de 09/07/2025 "Resolución avocación competencias adjudicación Limutaxi" - SEGRA 84089

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
09/07/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
09/07/2025



NIF: P3108500D

ALCALDÍA

Expediente 219621E

Lote 3:

Licitador	Puntuación
LIMUTAXI, S.L.	74,28

Lote 4:

Licitador	Puntuación
LIMUTAXI, S.L.	74,28

Lote 5:

Licitador	Puntuación
LIMUTAXI, S.L.	74,28

Lote 6:

Licitador	Puntuación
LIMUTAXI, S.L.	52,85

Lote 7:

Licitador	Puntuación
LIMUTAXI, S.L.	52,85

Lote 8:

Licitador	Puntuación
LIMUTAXI, S.L.	52,85

Lote 9:

Licitador	Puntuación
LIMUTAXI, S.L.	52,85

Lote 10:

Licitador	Puntuación
LIMUTAXI, S.L.	74,28

Lote 11:

Licitador	Puntuación
LIMUTAXI, S.L.	74,28



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AJ3A E34T YHVZ QR7X

Resolución Nº 2209 de 09/07/2025 "Resolución avocación competencias adjudicación Limutaxi" - SEGRA 84089

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
09/07/2025



NIF: P3108500D

ALCALDÍA

Expediente 219621E

Lote 12:

Licitador	Puntuación
LIMUTAXI, S.L.	74,28

Lote 13:

Licitador	Puntuación
LIMUTAXI, S.L.	74,28

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación ha propuesto la adjudicación de los 13 lotes del contrato, a la empresa LIMUTAXI, S.L., con NIF B-31584493 por un importe de 6.520,00 euros anuales (IVA no incluido).

Para la justificación de sus acuerdos esta Alcaldía se remite a las actuaciones de la Mesa de Contratación y a los informes técnicos en los que ésta ha basado sus decisiones y su propuesta de adjudicación.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía **HA RESUELTO:**

1º.- Con avocación de la delegación efectuada en Junta de Gobierno Local por las razones expuestas en el expositivo, ratificar las actuaciones de la Mesa de Contratación.

2º.- Asumir la propuesta de la Mesa de Contratación y, en consecuencia, adjudicar los trece lotes del contrato atendiendo a los criterios de adjudicación aprobados en su día, ofertas que resultan ser las de la empresa LIMUTAXI, S.L., por un importe de 6.520,00 euros anuales (IVA no incluido).

3º.- El adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por importe del 4% del precio de adjudicación de cada lote y comparecer para formalizar el contrato en documento administrativo.

4º.- Notificar el presente acuerdo a todos los participantes en la licitación, al servicio de Intervención y a cuantos otros pudieran resultar interesados en su conocimiento.



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
09/07/2025



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AJ3A E34T YHVZ QR7X

Resolución Nº 2209 de 09/07/2025 "Resolución avocación competencias adjudicación Limutaxi" - SEGRA 84089

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LÓPEZ
09/07/2025



NIF: P3108500D

ALCALDÍA

Expediente 219621E



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
09/07/2025

5º.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, este acuerdo pone fin a la vía administrativa y que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 333 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Navarra, dentro del periodo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo, pudiendo, previa y potestativamente, interponer bien recurso de reposición ante Alcaldía del Ayuntamiento del Valle de Egüés o bien recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en ambos casos dentro del plazo de un mes. También se puede interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra en el plazo de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Así lo resuelve, manda y firma la Alcaldesa, doña Xuriñe Peñas López, en Sarriguren (Valle de Egüés) a la fecha de la firma.

Ante mí,
EL SECRETARIO



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AJ3A E34T YHVZ QR7X

Resolución Nº 2209 de 09/07/2025 "Resolución avocación competencias adjudicación Limutaxi" - SEGRA 84089

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 6 de 6